

RESOLUCIÓN EXENTA N° 399

SAN FELIPE,

12 JUN 2024

VISTO: Resoluciones N° 6 y 7 del 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención de trámite de toma de razón y en uso de las atribuciones que me confiere el DFL N°1 de 2005, que contiene el texto refundido del D. L N° 2763/79 y Leyes N° 18469 y N° 18933, D.S. N° 140/04 Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud del Ministerio de Salud, Resolución N° 29/2021 de delegación de facultades de Servicio de Salud Aconcagua, Resolución N°139/2024 que designa Directora del COSAM San Felipe, Dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

1.- FÓRMECE la Comisión de Concurso para proveer 1 cargo de Psicopedagogo Estamento Profesional, Grado 13° EUS, 44 horas semanales para desempeñarse en el Centro de Salud Mental Comunitario San Felipe dependiente del Servicio de Salud Aconcagua, bajo la modalidad de Concurso.

2.- DÉJASE establecido que la Comisión está Integrada por:

- ✓ Carla Contreras Oyaneder, Representante de la Dirección COSAM San Felipe.
 - Subrogante Gabriela Guajardo Parada.
- ✓ Matias Herrera Severin, Coordinador Equipo Infante Juvenil, COSAM San Felipe.
 - Subrogante Nicol Núñez Salinas.
- ✓ Claudia Rojas Raffernau, Referente Técnico, Psicopedagoga COSAM Los Andes.
- ✓ Michelle Fuenzalida Morales, Encargada de Personal COSAM San Felipe
 - Subrogante Valentina Vega Zenteno
- ✓ Leslie Urrutia Burgos, Representante Gremial Fenats Nacional Cosam LA-SF.
 - Subrogante Carol Morales Gonzalez.

ANOTESE Y COMUNIQUESE




EU. PRISCILLA RIQUELME ASTORGA
DIRECTORA
COSAM SAN FELIPE

RESOLUCIÓN EXENTA N°

399

SAN FELIPE,

12 JUN. 2024

VISTO: Resoluciones N° 6 y 7 del 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención de trámite de toma de razón y en uso de las atribuciones que me confiere el DFL N°1 de 2005, que contiene el texto refundido del D. L N° 2763/79 y Leyes N° 18469 y N° 18933, D.S. N° 140/04 Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud del Ministerio de Salud, Resolución N° 29/2021 de delegación de facultades de Servicio de Salud Aconcagua, Resolución N°139/2024 que designa Directora del COSAM San Felipe, Dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

1.- FÓRMECE la Comisión de Concurso para proveer 1 cargo de Psicopedagogo Estamento Profesional, Grado 13° EUS, 44 horas semanales para desempeñarse en el Centro de Salud Mental Comunitario San Felipe dependiente del Servicio de Salud Aconcagua, bajo la modalidad de Concurso.

2.- DÉJASE establecido que la Comisión está Integrada por:

- ✓ Carla Contreras Oyaneder, Representante de la Dirección COSAM San Felipe.
 - Subrogante Gabriela Guajardo Parada.
- ✓ Matias Herrera Severin, Coordinador Equipo Infante Juvenil, COSAM San Felipe.
 - Subrogante Nicol Núñez Salinas.
- ✓ Claudia Rojas Raffernau, Referente Técnico, Psicopedagoga COSAM Los Andes.
- ✓ Michelle Fuenzalida Morales, Encargada de Personal COSAM San Felipe
 - Subrogante Valentina Vega Zenteno
- ✓ Leslie Urrutia Burgos, Representante Gremial Fenats Nacional Cosam LA-SF.
 - Subrogante Carol Morales Gonzalez.

ANOTESE Y COMUNIQUESE




EU. PRISCILLA RIQUELME ASTORGA
DIRECTORA
COSAM SAN FELIPE

“Transcrito Fielmente del Original que he tenido a la vista”




D. MARIO ZEGERS MIRANDA
MINISTRO DE FE

DISTRIBUCION

- Integrantes Comité
- Oficina de Personal.
- Oficina de Partes.